



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.157/2011.

ZAPALLAR, 22 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; el Decreto de Alcaldía N° 1.047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta corporación edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 145/2011, de fecha 22 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 102/2011, de fecha 22 de Marzo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 14/2011, denominada "SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.003 "Servicio mantención de jardines"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



*** ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**
Alcalde (S)

G: SECPLA 2010/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 14/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA
- 3.- DEPTO. ASEO Y ORNATO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/DAF/AYD/SCP/SEC/JUR.-